

INTRODUCCION

El cambio en el modelo de desarrollo que afronta la economía tanto nacional como internacional, enfocado a través de los Programas de Estabilización y Ajuste Estructural, e incorporados en la política gubernamental por medio de sus planes y programas, demandan modificaciones en los roles de los diferentes sectores productivos del país, así como en sus estructuras productivas, organizativas e institucionales.

El Sector Agropecuario en general y el Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, de acuerdo con la Reforma del Sector Público y conscientes de la necesidad de mejorar la eficiencia, evitar duplicidades, disminuir el gasto público y consolidar armonía de acción en apoyo al desarrollo del agro, se abocó a un proceso de especialización y modernización, que contempla la generación y transferencia de tecnología como elemento central de su acción.

Lo anterior no se enmarca solamente dentro de las especificidades de la investigación y extensión, sino que abarca aspectos medulares como la fito y zooprotección, áreas básicas de generación y transferencia de tecnología claves para el comercio interno y externo de productos agropecuarios.

Teniendo en consideración los argumentos anteriores, el Ministerio de Agricultura y Ganadería diseñó el marco estructural y metodológico necesario para conducir la institución hacia las exigencias planteadas por el entorno agilizando las acciones encomendadas y emitió los instrumentos legales que permitieron a la institución, el traslado paulatino de las actividades de mercadeo al Consejo Nacional de Producción.

Esas decisiones obligaron el establecimiento de nuevas instancias, la puesta en marcha de una nueva metodología de investigación y transferencia de tecnología, que vincula ambas áreas e incorpora la participación del sector privado organizado en la definición y ejecución de la acción del **MAG**, todo esto, dentro de un marco de preservación de los recursos naturales y desarrollo sostenible.

Asimismo, se adoptó un sistema de planificación acorde con la especialización institucional y capaz de integrar el componente técnico y financiero mediante presupuestos por programa, con el propósito de optimizar el uso de los recursos y alcanzar objetivos y metas concretas.

Este proceso de especialización y modernización de la institución se enmarcó dentro del Proyecto de Reforma Institucional e Inversión Sectorial Agropecuaria, negociado con el Banco Mundial, el cual fue aprobado por el Directorio de este organismo y fue presentado ante la Asamblea Legislativa para su aprobación.

El Proyecto reviste especial interés, por cuanto prevee recursos a este enfoque institucional, permitirá agilizar su operatividad y lograr los objetivos trazados en un plazo menor.

Paralelamente, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, se incorporó de lleno al proceso de inserción en la economía internacional. Al respecto se coordinaron acciones con el Sector de Comercio Exterior en los diferentes foros de negociación de Costa Rica, principalmente referidos al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (**GATT**), en el marco multilateral y en otros foros de carácter bilateral como las negociaciones con Estados Unidos, México, Centroamérica, Venezuela y Colombia. En este sentido se ha procurado lograr un mayor acceso de los productos agropecuarios en el comercio mundial, así como un entendimiento en materia normativa: regulaciones fito y zoonosanitarias, normas de origen, prácticas de comercio desleal, entre otros aspectos.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería, además de orientar sus esfuerzos a lo anteriormente planteado y cumplir con sus funciones en beneficio del productor agropecuario y por ende del Sector, durante 1992 se llenó de regocijo al celebrar su cincuentenario "medio siglo al servicio del agricultor costarricense".